



Barranquilla, 02 de diciembre de 2019

BRQ2019ER020214



BRQ2019EE012794



Señores

MARTA ISABEL QUIROZ ARRIETA
ALEXANDER ALTAHONA ROTH
CRA 18B N° 39 - 89 APTO 2 BARRIO LA ILUSION
Soledad, Atlántico
3235359742

Asunto: Solicitud de documentos faltantes para trámite de Reconocimiento de Prestaciones Sociales.

Cordial saludo,

Se le informa que su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, bajo el No. **BRQ2019E020214** de fecha 20/11/2019, requiere de unos documentos soportes que usted debe aportar en el **término máximo de un (1) mes**.

Los siguientes documentos:

- Formato detalle de beneficiarios debidamente diligenciado, Documento que acredite al señora Alexander Altahona Roth como representante legal de los menores.

Este requerimiento interrumpirá los términos establecidos para que esté despacho decida de fondo la solicitud de la referencia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, así: "Artículo 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito, cuando la autoridad constante que una petición ya radicada está incompleta, requerirá al peticionario dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la radicación para que complete en el término máximo de un mes".

Una vez aporte los documentos, se reactivará el término para resolver, de lo contrario se entenderá que ha desistido de dicha solicitud.

Agradecemos hacer llegar estos documentos a la oficina de atención al ciudadano, remitidos al funcionario Jorge Lozano, para continuar con el trámite pertinente.

Por lo que respecta a las cesantías del año 2010 solicitadas, le informamos que fueron cancelada mediante resolución 05676 del 13/09/2019 y pagadas el 16/11/2012 por valor de \$ 737.484.00

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ADOLFO LOZANO LOZANO
Revisó: OSCAR JULIO REDONDO PEÑA
ELIANA MARGARITA DEVOZ JIMENEZ

